



DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento el próximo día veintinueve de marzo de 2021 a las 17:30 horas, vengo en acordar:

a).- Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Sala de exposiciones Casa de la Cultura, por razones que constan en el informe que queda unido al expediente respectivo, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

b).- Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, sin necesidad de cursarles nueva citación.

c).- Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, de los borradores de actas del Ayuntamiento Pleno, sesiones ordinaria de 22/02/21 y extraordinaria de 08/03/21.
2. Ratificación Decreto de la Alcaldía.
3. Reconocimiento extrajudicial de deudas 3/2021
4. Mociones Grupos Políticos.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

5. Comunicaciones Oficiales.
6. Dación cuenta Decretos de la Alcaldía.
7. Ruegos y preguntas

El Alcalde
(Fechado y firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)